

POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SELECCIONADOS PARA TRASLADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Decreto 0148 de 2019

CONSIDERANDO

1. Que el Art. 153 de la Ley 115 de 1994, delega en la Secretaria de Educación Municipal la función de *“Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio”*.
2. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para *“(…) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”* (Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), es decir, le corresponde en términos generales *“(…) organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción”* (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem).
3. Que la Ley 715 de 2001, en artículo 22 establece: TRASLADOS. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto administrativo debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del Municipio certificado, cuando se efectue dentro de la misma entidad Territorial.
4. Que mediante Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.2. Proceso ordinario de traslados numeral primero señala que el Ministerio de educación Nacional fijará para cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las Entidades certificadas con el fin de que al inicio del siguiente año escolar los docentes trasladados se encuentren ubicados en los establecimientos educativos receptores para la oportuna prestación del servicio educativo.
5. Que de igual manera el mentado Decreto artículo 2.4.5.1.2 Parágrafo 2: establece que los traslados entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados solicitados por Docentes o Directivos Docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora, en el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado, los efectos y responsabilidades fiscales.
6. Que el Ministerio de Educación Nacional profirió Resolución No. 019279 de 09 de octubre de 2020, que fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales certificadas en Educación.

(Firma)

RESOLUCIÓN No.

DE 2020

7. Que en consecuencia mediante resolución No. 2047 de 16 de octubre de 2020, se establece el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes Oficiales en la Planta de cargos del Municipio de Bucaramanga- Secretaria de Educación con cargo al SGP.
8. Que dentro del término establecido en el cronograma para inscripción al proceso ordinario de traslados se radicaron noventa y nueve (99) solicitudes de docentes, directivos docentes pertenecientes tanto al Municipio de Bucaramanga como de otros Entes Territoriales certificados.
9. Que se realizó el respectivo estudio de las solicitudes de traslados verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.
10. Que el día 15 de diciembre de 2020 se reunió el Comité Veedor, conformado por representantes Sindicales y un delegado de la Secretaria de Educación y se realizó nuevamente verificación del cumplimiento de los requisitos de los postulados del ente de Bucaramanga y de los postulados de otros entes territoriales certificados.
11. Que mediante Resolución No. 2641 de 16 de diciembre de 2020, la Secretaria de Educación de Bucaramanga, publica el listado preliminar de Docentes y Directivo Docentes Seleccionados para los traslados en el Municipio de Bucaramanga.
12. Que en el mentado acto administrativo, se señaló en la parte resolutive artículo primero Parágrafo Primero que los docentes cuentan con el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha a fin de realizar reclamaciones en caso que así lo crean pertinente.
13. Que dado lo anterior se presentaron catorce (14) reclamaciones debidamente radicadas en la plataforma SAC. 2.0 dentro del término estipulado en la Resolución No. 2641 de 16 de diciembre de 2020, es decir dentro del 17 y 18 de diciembre del 2020. Después de un estudio minucioso de cada una de estas reclamaciones, se tiene como resultado que la siguiente docente seleccionada de forma preliminar y perteneciente a otro ente territorial debe ser excluida en el proceso ordinario de traslados, pues no cumplió con la totalidad de requisitos establecidos para ello:

NOMBRE	CC	AREA	I.E. ASIGNADA
MATILDE ROPERÓ PABÓN	27650367	Comerciales	I.E. José María Estévez

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR el listado definitivo de los docentes y directivos docentes que han sido seleccionados en el proceso ordinario de traslados dentro del Municipio de Bucaramanga:

DOCENTES MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: (VER SIGUIENTE HOJA)

and

NOMBRE	CC	AREA	I.E. ASIGNADA
NATHALIA BEDOYA CARVAJAL	63544091	Ciencias Naturales Química	I.E. Nuestra Señora Del Pilar
LUZ ESPERANZA TELLEZ AVILA	63272107	Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	I.E. Oriente Miraflores
LENIX YIZEZ BOHORQUEZ BOHORQUEZ	1098604775	Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	I.E. Santa María Goretti
FABIOLA ZABALAJOYA	37723032	Ciencias Naturales y Educ. Ambiental	I.E. Dámaso Zapata
LUIS MARTIN BERNAL PEÑA	5711035	Ciencias Sociales	I.E. Inem
OSCAR JESUS PINZON HERNANDEZ	91519431	Filosofía	I.E. Club Unión
DIANA ZULIMAY CAMACHO RICO	60265087	Idioma Extranjero Ingles	I.E. Santander
NELSON OVIDIO CACERES MUÑOZ	77029844	Matemáticas	I.E. Liceo Patria
JAIRO ALEXANDER RAMIREZ ANGARITA	91277751	Matemáticas	I.E. La Medalla Milagrosa
RUTH BARAJAS CARRILLO	63297466	Preescolar	I.E. Maipore Sede C
SILVIA VANESSA GARCÍA JAIMES	1098602451	Primaria	I.E. La Libertad
MARIA CECILIA GUERRERO VALENZUELA	37398327	Primaria	I.E. Provenza
JULIE ANDREA JAIMES VESGA	1090392396	Primaria	I.E. Piloto Simón Bolívar
SOL ESTELA HINE RODON	63322621	Primaria	I.E. Camacho Carreño
AYDEE YOLIMA ALBARRACIN DELGADO	37753723	Primaria	I.E. Bicentenario Sede B
CONTRERAS GUEVARA YENITH ENEIXY	60256251	Primaria	I.E. Santa María Goretti Sede B
BETSY DÍAZ VILLAMIL	63325183	Primaria	I.E. Tec. Inem Sede D
ELKIN ALBERTO ALMEIDA ARGUELLO	91512224	Primaria	I.E. Tec. Jorge Ardila Duarte
YEIMI LILIANA MARTINEZ DUEÑAS	63451199	Primaria	I.E. Santander Sede F
LILIANA CASTELLANOS SÁNCHEZ	52528461	Primaria	I.E. Santander Sede F

RESOLUCIÓN No.

DE 2020

EDITH XIOMARA MARTINEZ ALFONSO	63445422	Primaria	I.E. La Libertad
MARIO JAVIER CASTRO CANTILLO	7619645	Primaria	I.E. Rural Bosconia
SANDRA EDELMIRA PEREZ TRIANA	63366588	Primaria	I.E. Piloto Simón Bolívar
NANCY AURORA VILLAMIZAR SUAREZ	63362114	Coordinador	Asignación de sede conforme a los ajustes de planta.
FERNANDO OTERO ARCINIEGAS	91232404	Coordinador	I.E. Luis Carlos Galán Sarmiento Sede A
NESTOR QUINTERO TORRADO	1065202329	primaria	I.E. SAN JOSE DE LA SALLE SEDE B
GABRIEL MAURICIO ORTIZ	80739072	Preescolar	I.E. Gabriela Mistral
LUZ AMPARO SANCHEZ	63340345	Preescolar	I.E. Normal Superior
RUBEN ELI PRADO MENESES	88139448	Coordinador	I.E. Comuneros Sede A
LUZ DARY GELVEZ LANDAZABAL	63533558	Primaria	I.E. Normal Superior
VITALIA GUALDRON FORERO	28253288	Primaria	I.E. Las Américas
MARTIN VLADIMIR SUAREZ SANABRIA	91155547	Tecnología e Informática	I.E. Inem

DOCENTES OTRO ENTE TERRITORIAL

NOMBRE	CC	AREA	I.E. ASIGNADA
JUAN CARLOS MONSALVE GIL	91288045	Educ. Física Recreación y Deporte	I.E. José María Estévez
ESPERANZA FLÓREZ MORENO	63337429	Matemáticas	I.E. Campo Hermoso
ANGELA SOLANO ACEVEDO	68246316	Preescolar	I.E. Campo Hermoso Sede C
MARIA DE JESUS DITTA MORATO	37936052	Primaria	I.E. Tec. Dámaso Zapata Sede B
JORGE ENRIQUE RUEDA OJEDA	13844158	Primaria	I.E. Politécnico Sede C
EDUARDO MURILLO	91003203	Primaria	I.E. Oriente Miraflores Sede E
LUZ MARINA GALVIS GÓMEZ	63271991	coordinadora	I.E. Santo Ángel Sede A
CLAUDIA PATRICIA SERRANO LINARES	63493394	coordinadora	I.E. Francisco De Paula Santander Sede B

RESOLUCIÓN No. 2721 DE 2020

PARAGRAFO SEGUNDO: Se advierte que la planta del Municipio de Bucaramanga- Secretaria de educación con cargo al SGP, es globalizada y por ende las vacantes se asignan conforme la necesidad en el servicio.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la web de la secretaria de educación Municipal de Bucaramanga www.seb.gov.co – talento humano- proceso traslado docentes y en la cartelera de la misma.

Dada en Bucaramanga a los 30 DIC 2020

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Elaboró: Édison Archila Marín, Profesional Universitario

A



CERTIFICADO
SC-038 No. 139413



CERTIFICADO
OP-001 No. 249411

